



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431B 2025/38		
Título: Consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades públicas del SUG [Modalidad B: grupos con potencial crecimiento (GPC)]		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Deberes escolares y autorregulación		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/07/2026	FIN: 30/06/2027
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias de la Educación		
OBJETO DEL CONTRATO: Colaboración en las actividades de investigación y de transferencia del grupo		
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Ciencias de la Educación. Lunes a Viernes 10:00 a 13:30 hs.		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))		
Investigador/a contratado/a doctor/a	<input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Gestor/a de investigación	<input type="checkbox"/> MECES Elegir	Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>
Colaborador/a de investigación	<input checked="" type="checkbox"/> MECES 2	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
Técnico/a de apoyo a la investigación	<input type="checkbox"/> MECES Elegir	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/07/2026
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/>
		FECHA FIN CONTRATO: 30/06/2027
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.015 € (mensual)*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599250150 541A 6490206		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Antonio Valle Arias (Presidente), Susana Rodríguez Martínez (Vocal), Isabel Piñeiro Aguín (Secretaria). Suplentes: Carlos Freire Rodríguez (Presidente), María del Mar Ferradás Canedo (Vocal), Lucía Díaz Pita (Secretaria).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 14 de mayo de 2026

VALLE ARIAS
ANTONIO -
33852552W

Firmado digitalmente
por VALLE ARIAS
ANTONIO -
33852552W
Fecha: 2026.05.14
11:32:23 +02'00'

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Antonio Valle Arias

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar: Colaboración en las actividades de investigación y de transferencia del grupo:

- Recogida y codificación de datos de investigación.
- Colaborar en la elaboración de informes, artículos científicos y aportación a congresos.
- Participar en la organización de actividades para la difusión, promoción y transferencia de la investigación.
- Colaborar en el mantenimiento y actualización de la página web y de las redes sociales del grupo.

2) Duración y justificación del contrato:

El contrato abarca desde el 01/07/2026 hasta el 30/06/2027. El tiempo de contrato responde a la previsión realizada en función de las tareas a realizar y de la disponibilidad presupuestaria destinada al efecto.

3) Requisitos de los candidatos/as:

Grao en áreas tales como Educación Infantil o Educación Primaria.

4) Criterios de selección:

Los méritos alcanzados por los participantes deberán ser documentados y cumplidos al finalizar el plazo de presentación de solicitudes. Solo se valorarán los méritos relacionados con el perfil del puesto.

5) Criterios de valoración:

- Grado en Educación Infantil o en Educación Primaria con una calificación media entre 5 y 6,9: 2 puntos; calificación media entre 7 y 8,9: 3 puntos; calificación media entre 9 y 10: 4 puntos.
- Titulación de Máster con una calificación media entre 5 y 6,9: 2 puntos; calificación media entre 7 y 8,9: 3 puntos; calificación media entre 9 y 10: 4 puntos.
- Participación en actividades relacionadas con la investigación sobre deberes escolares y autorregulación (0,5 puntos por participación): Puntuación máxima: 2 puntos
- Nivel de inglés: B1-B2: 2 puntos; C1-C2: 3 puntos.
- Nivel de gallego: CELGA4 -CELGA5: 2 puntos.
- Entrevista personal: 2 puntos. Se realizará una entrevista personal con los candidatos/as que alcancen una puntuación mínima de 10 puntos en los apartados anteriores.

Se elaborará una lista de espera con todos aquellos candidatos/as que no fueron propuestos por la comisión de selección y alcancen una puntuación mínima de 8 puntos (sin contabilizar la entrevista).

Presentación de solicitudes: Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*